

23 de junio de 2025

**CIRCULAR**  
25(21000-03)12

Señores

**Participantes y Procesadores**

Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real  
Ciudad

Estimados señores:

Nos complace informarles que ha sido publicada en Gaceta Oficial No. 30301-B fechada 16 de junio de 2025, la actualización del Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria - Medio de Pago Cheque, cuyo objetivo es regular el funcionamiento del servicio de compensación correspondiente a dicho medio de pago.

El Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria - Medio de Pago Cheque, está accesible desde el sitio web <https://www.banconal.com.pa> y entrará en vigor dentro de los treinta días siguientes a su promulgación en Gaceta Oficial, tal como lo establece el artículo 30 del citado Reglamento.

También les anunciamos que estamos iniciando el análisis para que la compensación de los cheques físicos se realice de **manera digital**, por lo que estaremos solicitando información de sus procesos para que sean considerados en este importante cambio.

Atentamente,

  
**María De La Cruz Ávila**  
Gerente de Área de Compensación  
y Liquidación de Medios de Pagos

  
**Flor M. De Hoyos J.**  
Gerente Ejecutivo de Operaciones  
del Sistema Financiero a.i.